


**Nº Expediente 300/2019/00640**

### ACTA

En Madrid, a las 09:15 horas del día 26 de septiembre de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Vicealcaldía, para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, dando lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: “Soporte para la verificación del grado de adecuación del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos a lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y la implantación de una metodología para la realización de análisis de riesgos y evaluación de impacto de protección de datos” para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

#### PRESIDENTA:

- Nieves Ramirez Neila, Subdirectora General de Protección de Datos.

#### VOCALÍAS:

- Laura Gómez-Elvira García, quien actúa como vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica, en virtud de la designación del Director General de Asesoría Jurídica de fecha 14 de noviembre de 2017.
- Miguel Angel Sánchez Moral, Adjunto a la Intervención Delegada en Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.
- Federico Vega Cuesta, Técnico Adjunto a Coordinación General.
- Ana María Hernández Muñoz, Jefa de Servicio de Protección de Datos.

#### SECRETARIA:

Firmado por: PILAR OLGA DOMINGUEZ CANCER  
 Cargo: ADJUNTA A DEPARTAMENTO  
 Fecha: 30-09-2019 12:36:01

Firmado por: NIEVES RAMIREZ NEILA  
 Cargo: SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS  
 Fecha: 30-09-2019 12:56:35



- Pilar Olga Domínguez Cancer, Adjunta al Departamento de la Subdirección General de Coordinación de los Servicios, quien actúa como Secretaria de la Mesa, en virtud del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de 24 de julio de 2019.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el pasado 16 de septiembre de 2019, resultando ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

A continuación se procede a efectuar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la valoración de los criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas con el resultado siguiente:

CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES							
CRITERIO	ALCATRAZ Solutions	ALTIA Consultores	AUREN Consultores	BDO Auditores	E&Y Abogados	Grupo INGERTEC	Herrero y Asociados
<b>Cumplimiento, revisión de la BDAT y análisis de tratamientos</b>							
Evaluación del cumplimiento normativo	1	3	1	3	3	1	1
Revisión de la BDAT	3	3	1	1	3	3	1
Análisis preliminar de los tratamientos	0	1	3	1	3	3	1
<b>Metología y planificación</b>							
Metodología de análisis de riesgos y evaluación de impacto	6	8	8	2	2	2	2
Realización de pilotos	1	1	1	1	1	1	1
Formación	0	3	1	0	0	1	0
Planificación de la realización de ABR y EIPD	0	0	0	1	0	0	1
<b>Propuestas tecnológicas y organizativas</b>							
Propuestas tecnológicas	4	4	2	0	0	2	0
Propuestas organizativas	0	4	0	0	0	0	0
Propuestas de continuidad de negocio	2	2	2	0	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>9</b>

El acto público comienza admitiéndose la entrada de las personas que han



acudido a presenciar la licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, se da cuenta que con fecha 25 de septiembre se emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, por parte de los servicios técnicos de la Subdirección General de Protección de Datos, que se une a esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, cuya máxima puntuación es de 50 puntos, es la siguiente:

- ALCATRAZ SOLUTIONS: 17 puntos.
- ALTIA CONSULTORES: 29 puntos.
- AUREN CONSULTORES: 19 puntos.
- BDO AUDITORES: 9 puntos.
- ERNST AND YOUNG ABOGADOS: 12 puntos.
- GRUPO INGERTEC: 13 puntos.
- HERRERO Y ASOCIADOS: 9 puntos.

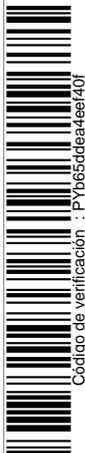
Se invita a las personas asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto; no realizándose ninguna intervención.

De conformidad con lo establecido en el apartado 19 del Anexo I del PCAP (con objeto de garantizar la calidad de las ofertas, se exige una puntuación mínima de 25 puntos sobre el total de 50 que corresponden a los criterios no valorables en cifras y porcentajes. Las ofertas que no igualen o superen esta puntuación serán excluidas de la licitación), quedan excluidas todas las ofertas, excepto la presentada por ALTIA CONSULTORES.

Acto seguido se procede al descifrado y apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de la única entidad licitadora que ha superado las fases previas, con el siguiente resultado:

### PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Suscrita por D. ALBERTO LOUREIRO LAGUNAS, actuando en nombre de la empresa ALTIA CONSULTORES, S.A con NIF A15456585, quien se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un precio de 38.000 €, al que corresponde por IVA la cantidad de 7.980 € totalizándose la





oferta en **45.980 €**.

Seguidamente conforme a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, la mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre la proposición presentada.

En el acto de ruegos y preguntas, no se produce ninguna intervención, dándose por finalizada la sesión de apertura de las proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Código de verificación : PYb65ddea4ee140f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotigCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PYb65ddea4ee140f>

**Firmado por:** PILAR OLGA DOMINGUEZ CANCER  
**Cargo:** ADJUNTA A DEPARTAMENTO  
**Fecha:** 30-09-2019 12:36:01

**Firmado por:** NIEVES RAMIREZ NEILA  
**Cargo:** SUBDIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DE LA DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS  
**Fecha:** 30-09-2019 12:56:35